



MEJOR PARA TODOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/RVP/Mol.

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

Nº 1819 /P-2015

LAS CONDES, 22 MAYO 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 02/03/2015, ratificado por Decreto Alcaldicio. Nº1008 P2015 de fecha 26/03/2015.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
AQUEZ LUNA MARIA ANGELICA		PROFESOR	18/05/2015	01/04/2015 30/11/2015	\$9.620.130-	-----

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 02 de Marzo de 2015, ratificado por Decreto Alcaldicio Nº1008 P2015 de fecha 26 de Marzo de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

FDO. FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK – ALCALDE

JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Oficina de Partes
Interesado (a)

